

Mensaje del Superintendente – 3 de diciembre, 2008

La temporada de las fiestas y vacaciones invernales está a la vuelta de la esquina y muchas familias están comenzando a programar viajes durante las vacaciones escolares. Con este en mente, quiero pedirles a ustedes que hagan de la escuela una prioridad y programen sus viajes en torno al calendario de la escuela. Aquí en Moreland, queremos que su hijo(a) reciba la mejor educación posible, y la asistencia regular a la escuela es importante a la calidad de educación, las experiencias educativas y el rendimiento académico de su hijo/a.

Muchos de los padres de familia que programen sus viajes durante los días lectivos inmediatamente antes o después de una vacación escolar soliciten programas de estudios independientes (*Independent Study Programs*). Sin embargo, antes de pedir un plan de estudios independientes, favor de considerar lo siguiente:

- La junta de educación (*Governing Board*) autoriza estudios independientes como una opcional estrategia de instrucción alternativa para estudiantes cuyos necesidades pueden ser mejor satisfechos mediante estudios realizados afuera del salón de clase regular.
- Crear programas de estudios independientes para los estudiantes toma mucho tiempo de parte del maestro(a) y los administradores de la escuela
- Un Programa de estudios independientes para un estudiante particular solo será aprobado si el estudiante esté preparado a satisfacer los requisitos para estudios independientes, según los estándares del distrito, y solo si se considera que el estudiante tendría el mismo o mejor nivel de éxito con un programa de estudios independientes comparado al que tendría en una clase regular.
- Un Programa de estudios independientes requiere que el estudiante estudie diariamente, haga su tarea, y reciba apoyo y ayuda de sus padres a fin de mantenerse al nivel académico de su grado escolar.
- La Política de Moreland para los estudios independientes (BP6158) (*Moreland Independent Study Program*) establece que “el periodo de tiempo mínimo para un programa de estudios independientes será cinco días de escuela, y diez días al máximo. Si los estudios independientes están ocurriendo simultáneamente con alguna vacación de la escuela, el periodo, incluyendo los días de vacación, no debe exceder 15 días en total.”
- No se aprobarán Programas de estudios independientes para estudiantes que van a faltar más de diez días consecutivas de escuela debido a un viaje o vacación. Estos estudiantes se darán de baja y al regresar deben que inscribirse de nuevo en cualquiera escuela del distrito donde haya lugar disponible.

Recomiendo que usted y su familia programe sus viajes durante las vacaciones programadas de la escuela, y no durante los días de instrucción, a fin de asegurar que su estudiante reciba la excelente experiencia educativa proveída por nuestros empleados estupendos y profesionales.

Gracias por su apoyo.

Glen Ishiwata